



Oficio 210-099
Ipiales, 27 de febrero de 2024

Señores:
COMITÉ DE CONTRATACION
Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Asunto: Revisión de Documentación técnica de convocatoria mínima cuantía suministro de medicamentos antibióticos y anestésicos para el hospital civil de Ipiales E.S.E. Numero MC-003 de 2024

Cordial saludo

Mediante la presente informo que se realizó la revisión técnica de la documentación enviada para la Convocatoria para el suministro de medicamentos antibióticos y anestésicos Numero MC-003 de 2024, para el **HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**, el proveedor **DISPOFARMA SAS** quien no presenta fichas técnicas, ni números de registros sanitarios de los productos ofertados en la convocatoria, por lo tanto, no se realiza validación de los criterios técnicos de los mismos.

De acuerdo con lo anterior, en mi calidad de director técnico del servicio farmacéutico, el proveedor no cumple hasta el momento de revisión de documentación con los requisitos técnicos para la convocatoria MC-003 de 2024.

Muchas gracias por su atención,

ROBERTO CARLOS HERNANDEZ QUENDI
Director técnico servicio farmacéutico
Hospital Civil de Ipiales E.S.E



Oficio 210-101
Ipiiales, 26 de febrero de 2024

Señores:
COMITÉ DE CONTRATACION
Hospital Civil de Ipiiales E.S.E.

Asunto: Revisión de Documentación técnica de convocatoria mínima cuantía suministro de medicamentos antibióticos y anestésicos para el hospital civil de Ipiiales E.S.E. Numero MC-003 de 2024

Cordial saludo

Mediante la presente informo que se realizó la revisión técnica de la documentación enviada para la Convocatoria el suministro de medicamentos antibióticos y anestésicos Numero MC-003 de 2024, para el **HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**, el proveedor **DISCOLMEDICA SAS** teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos:

1. **REGISTROS SANITARIOS** Todos los **MEDICAMENTOS** cuentan con registro sanitario el cual certifica que están autorizados para ser comercializados en Colombia conforme se especifica en la normatividad vigente.
2. **FICHAS TECNICAS:** Todos los **MEDICAMENTOS** ofertados cuentan con su debida ficha técnica donde se evalúa los términos para su comercialización y consumo en relación con sus características físicas, el modo de uso y/o elaboración, propiedades distintivas, propiedades fisicoquímicas, y especificaciones técnicas para su utilización.

De acuerdo con lo anterior, en mi calidad de director técnico del servicio farmacéutico, el proveedor cumple con los criterios técnicos y normativos de comercialización de los medicamentos ofertados y por lo tanto se puede contratar con este proveedor si cumple los demás requisitos.

Nota: El proveedor oferta AMPICILINA 1 GR AMPOLLA, pero en la propuesta adjunta una carta de agotado por parte de laboratorio del producto lo cual no podría cumplir con la entrega de las cantidades solicitadas en el tiempo estipulado y presentar un incumplimiento del mismo, por lo tanto, desde mi criterio técnico el producto debe considerarse como producto no ofertado dado que no podría cumplir con la necesidad presentada por parte del hospital.

Muchas gracias por su atención,

ROBERTO CARLOS HERNANDEZ QUENDI
Director técnico servicio farmacéutico
Hospital Civil de Ipiiales E.S.E